

Cuyo tenor es el siguiente

Aquí el Memorial

Entendido por esta Ciudad Acuerda: Nombró a D.º D. Vicente, por Licenciado de esta Ciudad, y que lo atienda, en las Decretos, que sauren.

El S.º D.º hon.º Sr. D.º D.º Juan, con el motivo de cerrar la Puerta de la d.ª Capital con Inmediata, a muy fácil, y en la anterior se este oyendo, lo q. en Cas de S.ª Puerta, y puede ser perjudicial al Obispo, y deservir a los Acuerdos, por lo q. le parece, q. p. evitar este Daño, se cerrare tambien la Puerta de d.ª anterior, estando a la Puerta de Ágora, el Portero, y se pasare en ella una Campana con Cordel, p. llamar por el dicho Portero quando se quisiere, Entendido por esta Ciudad Acuerda, se execute lo referido de los Cadenas Publicas, y la Llave del oratorio se que en la Secretaría, mediante a que por el tambien se puede dar.

Lo el Infante Ven.º Sr. D.º Juan, ha venido manifestado el Sr. D.º Juan Lambertor, tiene que acordar, se en Comercio de S.ª p. por haverse embarcado por Cuyo motivo, Cedia, la p.ª, y que se le diese, y suaver de piel de Curo, q. se le hacan, y por q. esta hecho

